



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número noventa y ocho

II Legislatura

18 de Abril de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre ayuda a los damnificados por las heladas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 1.856)

Moción sobre reconocimiento de la labor desarrollada por las asociaciones de vecinos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

(pág. 1.856)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Formuladas por el Grupo Parlamentario Popular:

Sobre el Sanatorio Virgen de la Consolación, de Molina de Segura (II-2.893).

(pág. 1.857)

Sobre las prácticas antigranizo (II-2.894).

(pág. 1.858)

Sobre las obras de ampliación de la Residencia Sanitaria Santa María del Rosell, de Cartagena, (II-3.358).

(pág. 1.858)

Sobre determinadas declaraciones del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (II-3.445). (pág. 1.858)

Sobre petición de cese del Consejero de Agricultura (II-3.466). (pág. 1.859)

Sobre pérdida de hectáreas de regadío (II-3.467). (pág. 1.859)

Sobre un libro editado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas (II-3.469). (pág. 1.859)

Sobre el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz (II-3.470). (pág. 1.860)

Sobre edición de una guía informativa de Murcia capital (II-3.481). (pág. 1.860)

Sobre ayudas a agricultores afectados por las heladas en Lorca (II-3.495). (pág. 1.860)

Sobre política de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con la adhesión a la Comunidad Económica Europea (II-3.540). (pág. 1.861)

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre transferencias recibidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (II-3.537). (pág. 1.861)

Sobre transferencias recibidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (II-3.538). (pág. 1.862)

b) Respuesta oral

Formuladas por el Grupo Parlamentario Popular:

Sobre utilización de vehículos oficiales por el Consejo de Gobierno (II-3.444). (pág. 1.862)

Sobre malos olores en la Puebla de Mula (II-3.448). (pág. 1.863)

Sobre convenio con la Compañía Aviaco (II-3.449). (pág. 1.863)

Sobre gastos de la Comunidad Autónoma en FITUR 85 (II-3.450). (pág. 1.863)

Sobre criterios de publicidad de FITUR 85 en la Cadena SER (II-3.451).

(pág. 1.863)

Sobre la auditoría practicada en la Editora Regional (II-3.452).

(pág. 1.863)

Sobre creación de un matadero comarcal en el Bajo Guadalentín (II-3.453).

(pág. 1.864)

Sobre traslado de servicios al Conjunto de San Esteban (II-3.454).

(pág. 1.864)

Sobre auditoría en la Comunidad Autónoma de Murcia (II-3.456).

(pág. 1.864)

Sobre la planta de regasificación de Cartagena (II-3.457).

(pág. 1.864)

Sobre las obras del Conjunto de San Esteban (II-3.458).

(pág. 1.864)

Sobre gastos con motivo de la conferencia del Presidente de la Comunidad en el Club Siglo XXI (II-3.459).

(pág. 1.865)

Sobre la cantidad que corresponde a la Región, de la prevista en España para fondos de desempleo (II-3.460).

(pág. 1.865)

Sobre ayudas a centrales sindicales en la Región (II-3.461).

(pág. 1.865)

Sobre apertura del segundo periodo ordinario de sesiones.

(pág. 1.865)

Sobre puesta a disposición de los Sres. Diputados de escrito relativo al Avance del Plan Regional de Carreteras.

(pág. 1.866)

**SECCION "I", COMUNICACIONES
E INFORMACION**

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de Abril actual, ha admitido a trámite Proposición no de ley sobre ayuda a los damnificados por las heladas y moción sobre reconocimiento de la labor desarrollada por las asociaciones de vecinos, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, respectivamente.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de proposiciones o mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 18 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.405)

Antonio Cerdá Cerdá, Presidente y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS

Las bajas temperaturas ocurridas en nuestra Región durante el presente invierno han producido gravísimos daños en la agricultura, daños que en su aspecto económico exceden ampliamente el valor de 5.454 millones de pesetas estimados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ante todo ello y con el fin de actuar en solidaridad con los ciudadanos de nuestra Región, cuyas economías se han visto intensamente afectadas por esta adversidad climática, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Asam-

blea Regional la adopción de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que:

Primero

Solicite del gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica en la Región de Murcia.

Segundo

Habilite una línea especial de crédito destinada a los agricultores afectados por las heladas, que se aplique preferentemente a los titulares de pequeñas y medianas empresas agrarias.

Tercero

Promueva, en ejecución de los correspondientes créditos de los Presupuestos para 1.985, la oferta de empleo necesario para eliminar los perjuicios que la pérdida de jornales ha producido entre los trabajadores del campo.

Cartagena, 22 de Enero de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

MOCION SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DESARROLLADA POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.473)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su tratamiento en el Pleno, la siguiente Moción sobre reconocimiento de la labor desarrollada por las Asociaciones de Vecinos:

Las asociaciones de vecinos, que tan intensamente han vivido estos últimos años los múltiples problemas de los ciudadanos y ciudadanas, que han demostrado una capacidad incuestionable en defensa de la calidad de vida de los vecinos, que han constituido un elemento fundamental en la lucha por la Democracia, la defensa del principio de autonomía y el control de la gestión de la Administración, desde su implantación al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964, creo sinceramente que no pueden ser defraudadas por los que han sido elegidos por los ciudadanos para representarles y que deben recoger sus problemas y

articular el procedimiento para solucionarlos.

Conscientes de que favorecer e impulsar la organización de los ciudadanos y ciudadanas es el factor diferencial que separa la democracia del autoritarismo, lo que informará todo el esfuerzo será crear las condiciones materiales e ideológicas para suscitar en los vecinos y vecinas un mayor grado de compromiso con todos aquellos temas de gobierno regional que inciden en su vida cotidiana. El objetivo principal será, por consiguiente, abrir todos los cauces participativos con fines democráticos y generar estímulos indirectos llamados a que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho reconocido.

La Constitución española es muy clara particularmente en su artículo 9, apartado 2, donde expresa:

"Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural".

Al igual que dice también el art. 23, apartado 2:

"Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

Para hacer efectivos ambos preceptos constitucionales y atendiendo a la petición formulada por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y comarca, el Pleno de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, ACUERDA:

PRIMERO.- Espresar el reconocimiento de la Asamblea Regional de la Región de Murcia a la labor desarrollada por las Asociaciones de Vecinos, en su lucha por la democratización y ampliación de los cauces de participación ciudadana y autonomía regional, principios que informa nuestra Constitución.

SEGUNDO.- Manifestar el apoyo de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que las Asociaciones de Vecinos sean reconocidas como entidades de utilidad pública, con los derechos que ampara el capítulo I del Decreto 1.440/1.965, de 20 de Mayo.

TERCERO.- Apoyar igualmente las reivindicaciones de las Asociaciones de Vecinos, en orden a la potenciación del derecho a la información,

a la posible consulta popular en los asuntos de especial relevancia, a la creación de órganos territoriales de gestión desconcentrada y, en general, la especial consideración a las Asociaciones de Vecinos, creadas para la defensa de los intereses colectivos de los vecinos.

Cartagena, 19 de Febrero de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

--- 000 ---

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de Abril actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las once interpelaciones que a continuación se insertan, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

INTERPELACION SOBRE EL SANATORIO "VIRGEN DE LA CONSOLACION", DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G. P. POPULAR (Reg. II-2.893)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Moreno Velasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

1.- Motivos por los que el Consejo pretende suprimir el Sanatorio Médico-Quirúrgico y Maternal "Virgen de la Consolación", de Molina de Segura, único existente en la Comarca en que está ubicado.

2.- Causas por las que INSALUD viene adoptando respecto a dicho Sanatorio, una actitud al parecer discriminatoria.

3.- Motivos por los que no se tienen en cuenta, los intereses de los beneficiarios de la Seguridad Social residentes en la expresada Comarca, ya que al desaparecer dicho Sanatorio, supondría grandes molestias para los mismos.

Cartagena, 3 de Diciembre de 1.984

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

INTERPELACION SOBRE LAS PRACTICAS ANTIGRANIZO, FORMULADA POR EL G. P. POPULAR (REG. II-2.894)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Moreno Velasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

La escasez de lluvia proverbial en nuestra Región, se viene agudizando con las prácticas antigranizo, consistentes en romper o fragmentar las nubes que potencialmente pudieran portarlo, que también ocasionan la no precipitación del agua que dichas nubes llevan, tan necesaria para nuestras tierras, lo que está creando un creciente malestar entre los pequeños agricultores. Por ello interpelamos:

a) Motivos por los que no se actúa y controlan las referidas prácticas antigranizo.

b) Causa por la que no se prohíben tales prácticas, dada su eficacia dudosa e incierta y el perjuicio que ocasiona al evitar las precipitaciones de lluvia.

Cartagena, 3 de Noviembre de 1.984

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

INTERPELACION SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA RESIDENCIA SANITARIA SANTA MARIA DEL ROSELL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G. P. POPULAR (II-3.358)

A la Mesa de la Asamblea Regional:

D. Juan Carlos Navarro Valls, Diputado liberal integrado en el Grupo Popular, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno:

De sobre es conocida la realidad hospitalaria de Cartagena y la tremenda congestión que sufre la Residencia Sanitaria Santa María del Rosell. con motivo de esta situación han sido reiterados los esfuerzos, no convertidos en realidad todavía, de la ampliación de la citada Residencia.

Desde que en el mes de Junio de 1.983 en que se paralizan las obras de la Residencia han sido múltiples e incumplidas las promesas tanto del Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, como del Delegado Provincial de INSALUD de que se iban dando. La realidad es que desde hace casi dos años las obras no se reanudan y la situación actual ya es lo suficientemente confusa para que esta Asamblea Regional no tome cartas en el asunto.

Como es uno de los servicios vitales para esta ciudad y su entorno es por lo que se interpela al Consejo de Gobierno en el sentido de que indique cuáles han sido sus actuaciones hasta el momento para conseguir que se inicien otra vez las obras de ampliación del Rosell; si tiene conocimiento en virtud de sus actuaciones hasta el momento para conseguir que se inicien otra vez las obras de ampliación del Rosell; si tiene conocimiento en virtud de sus actuaciones de la realidad en este asunto; y por último qué medidas piensa tomar en el supuesto de que no se reanuden las referidas obras en un plazo relativamente corto, dadas las carencias que soportan por ello los ciudadanos cartageneros.

Cartagena, 12 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Carlos Navarro Valls

INTERPELACION SOBRE DETERMINADAS DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-3.445)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

D. Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

En diferentes ocasiones, durante las últimas fechas, varios medios de comunicación han atribuido al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina, declaraciones relativas al montante de la Deuda Pública de esta Comunidad Autónoma.

Dichas declaraciones han sido contradictorias entre sí, pues en unos casos se atribuye al Sr. Molina haber declarado una cifra mientras en otros la atribución evidencia una cifra distinta.

Por otra parte, declaraciones del Sr. Molina realizadas, en diferentes ocasiones, en esta Cámara contradicen, asimismo, las atribuidas por algunas publicaciones al Sr. Consejero.

Por ello, Antonio Cerdá Cerdá, Presidente-Portavoz del Grupo Parlamentario Popular interpela al Consejo de Gobierno en los siguientes términos:

1.- Reconocimiento por parte del Sr. Molina de la veracidad de sus declaraciones relativas a la Renta Pública Regional publicadas en el Diario La Verdad.

2.- Reconocimiento por parte del Sr. Molina de la veracidad de sus declaraciones relativas a la Renta Pública Regional publicadas en el Semanario Lean.

3.- En caso de reconocimiento de dicha veracidad, motivación de las contradicciones evidentes en esas declaraciones.

4.- En caso de reconocimiento de dicha veracidad motivación de las contradicciones existentes entre esas declaraciones y las efectuadas por el Sr. Molina en esta Cámara, así como con los datos expresados en la Ley de Presupuestos.

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION SOBRE PETICION DE CESE DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.466)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, solicita explicación de las medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno ante la petición de cese del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura realizada por el Pleno del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

INTERPELACION SOBRE PERDIDA DE HECTAREAS DE REGADIO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-3.467)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, solicita explicación de las medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno en relación con la pérdida de 50.000 hectáreas de regadío, pérdida anunciada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura ante el Pleno de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

INTERPELACION SOBRE UN LIBRO EDITADO POR LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Reg. II-3.469)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Recientemente la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha editado un libro bajo el título "Estudios de Delimitación Comarcal de la Región de Murcia". En dicha publicación figura como autor el propio titular del Departamento y como colaboradores su esposa y

una tercera persona.

Ante dicha publicación el Diputado que suscribe interpela en los siguientes términos:

1.- Posibilidad de que dicho estudio sea el mismo del cual el diario La Verdad publicó una reseña hace varios meses, reseña en la que se informaba de que la autoría del mismo correspondía a la esposa del Dr. Fuentes Zorita.

2.- En caso afirmativo, motivo por el que el Consejero aparece ahora como autor.

3.- Criterios seguidos a la hora de decidir la publicación.

4.- Persona/s que han autorizado dicha publicación.

5.- Costo total de la publicación.

6.- Cantidades percibidas por el autor y colaboradores, en caso de que hayan percibido alguna.

7.- Finalidad de la publicación.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION SOBRE EL HOSPITAL COMARCAL DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.470)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Ante la noticia de recorte del número de camas del Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz, se llegó a un compromiso formal por parte de nuestras autoridades sanitarias de que este Hospital funcionaría en Enero de 1.985.

Hace unos días, ante la prensa regional en Caravaca de la Cruz, el Director Regional, Ilmo. Sr. Martínez Pardo, decía que sus obras se terminarían en Junio-Julio de 1.985 y su apertura sería para finales del mismo año.

Este Diputado regional interpela al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sobre lo siguiente:

- Causas que han motivado este retraso y

han roto el compromiso público contraído en la reunión que en su día se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por parte del Director Provincial del INSALUD y del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

INTERPELACION SOBRE EDICION DE UNA GUIA INFORMATIVA DE MURCIA CAPITAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.481)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Como quiera que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio de Murcia, ha editado una Guía informativa relativa a la capital de la Región en la que se informa de diversos aspectos comerciales y turísticos de dicha ciudad de interés para el turista, y también para el propio ciudadano de la capital, este Diputado interpela en los siguientes términos:

1.- Número de ejemplares editados de dicha Guía, con especificación de su coste unitario, coste total de la tirada, participación económica de la Consejería precitada y de la Cámara antedicha.

2.- Criterios tenidos en cuenta a la hora de deducir su contenido.

3.- Motivos por los que en los apartados relativos a restaurantes, bares, pubs, discotecas, bares de alterne, saunas y otros, se citan diversos locales y no la totalidad de los existentes en la capital.

4.- Posible participación de las empresas reflejadas en el contenido a la hora de sufragar los gastos de edición.

Cartagena, 27 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

INTERPELACION SOBRE AYUDAS A AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS HELADAS EN LORCA, FORMULADA POR EL

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.495)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, solicita explicación de las medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para ayudar a los agricultores del término municipal de Lorca, afectados por las heladas, en sus reivindicaciones en relación con el cobro de los seguros agrarios que tenían suscritos.

Cartagena, 6 de Marzo de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

INTERPELACION SOBRE POLITICA DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA EN RELACION CON LA ADHESION A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.540)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

El Diputado que suscribe, interpela al Consejo de Gobierno para que explique su política agrícola en la Región y, especialmente, su política en relación con la ganadería porcina y sus industrias derivadas sobre la base de nuestra próxima adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Cartagena, 9 de Abril de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****4.1. Formulación****a) Respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de Abril actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas formuladas por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, que a continuación se insertan, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 134 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.537)

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Emilio Petri Ballesteros, Diputado Regional independiente integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Asamblea, para respuesta escrita al Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, la siguiente pregunta o información:

En función de las transferencias recibidas son competencia de esa Consejería, entre otras:

a) Control sanitario de las aguas residuales.

b) Control sanitario de la contaminación atmosférica.

c) Control sanitario del medio ambiente.

Deseo conocer:

- Trabajos realizados por esa Consejería sobre los tres puntos anteriores, con indicación de los lugares donde se han efectuado los controles, resultados y fecha de realización.

- Periodicidad establecida por la Consejería para efectuar estos controles.

- Medidas concretas que se han tomado cuando del resultado de los controles se han detectado índices que sobrepasan los mínimos legales permisibles.

Murcia, 26 de Marzo de 1.985

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.538)

A la Mesa de la Asamblea:

Emilio Petri Ballesteros, Diputado Regional independiente integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Asamblea, para respuesta escrita efectúa al Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, la siguiente pregunta o información:

En función de las transferencias recibidas son competencias de esa Consejería, entre otras:

Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción en higiene laboral.

Deseo conocer:

Qué programas sobre higiene laboral se han llevado a cabo en nuestra Región.

Empresas o sectores donde se han desarrollado dichos programas.

Qué planes sobre higiene laboral se tienen previstos a corto, medio y largo plazo.

Murcia, 26 de Marzo de 1.985

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de Abril actual, las preguntas que a continuación se insertan, formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE UTILIZACION DE VEHICULOS OFICIALES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.444)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Por qué motivos diversos miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos su Presidente, Excmo. Sr. D. Carlos Collado, y el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Ilmo. Sr. D. José Molina, utilizaron individualmente sus respectivos coches oficiales, el pasado 4 de Febrero de 1.985, para desplazarse desde Murcia al aeropuerto de San Javier, siendo así que una utilización conjunta de los vehículos produciría un importante ahorro de combustible y dietas de personal desde el momento en que con un máximo de dos vehículos oficiales podrían haberse trasladado comodamente la totalidad de los Altos Cargos que en esa fecha realizaron el viaje previsto?

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE MALOS OLORES EN LA PUEBLA DE MULA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.448)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Ante los malos olores que desde hace tiempo padecen los vecinos de "La Puebla de Mula", Ayuntamiento de Mula, este Diputado desea preguntar:

- ¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliarlos?
- ¿Cuándo piensa realizarlas?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CONVENIO CON LA COMPAÑIA AVIACO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.449)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Puede facilitar el Consejo de Gobierno los resultados habidos hasta la fecha como consecuencia del convenio suscrito por el Gobierno con la compañía AVIACO?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN FITUR 85, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.450)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es el coste total, así como el desglose de los gastos ocasionados con motivo de la participación de la Comunidad Autónoma en FITUR 85?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CRITERIOS DE PUBLICIDAD EN LA CADENA SER DE FITUR 85, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.451)

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿En base a qué criterios se realizó publicidad en la Cadena SER, relativa a FITUR'85, de forma enmascarada e inductora de la creencia de que se trataba de información no publicística?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LA AUDITORIA PRACTICADA EN LA EDITORA REGIONAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.452)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Entiende el Consejo de Gobierno que de la auditoría interna practicada en la Editora Regional se desprenden presuntos hechos delictivos imputables a persona o personas?

En caso afirmativo, ¿piensa el Consejo de Gobierno poner el asunto en manos de la justificación?.

En caso negativo, ¿en base a qué criterios llega el Consejo de Gobierno a esa consideración?.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CREACION DE UN MATADERO COMARCAL EN EL BAJO GUADALENTIN, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.453)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Tiene el Gobierno prevista la creación, en la Comarca del Bajo Guadalentín, de un Matadero Comarcal?

En caso negativo, ¿de qué manera piensa solucionar la problemática existente en Totana a raíz del cierre del Matadero Municipal?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE TRASLADO DE SERVICIOS AL CONJUNTO DE SAN ESTEBAN, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.454)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Antonio Espallardo Jorquera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Piensa el Consejo de Gobierno trasladar algún servicio al Conjunto de San Esteban?

En caso afirmativo:

- ¿Qué servicio?.

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
José Antonio Espallardo Jorquera

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE AUDITORIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.456)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Ha realizado el Tribunal de Cuentas o la Intervención del Estado, algún tipo de inspección o Auditoría relativo a esta Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo:

- ¿Con qué resultados?

- ¿En qué fecha?

- ¿De carácter total o parcial?

En caso negativo:

- ¿Por qué motivos?

- ¿Existe alguna previsión en este sentido?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LA PLANTA DE REGASIFICACION DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.457)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La planta de regasificación de Cartagena, ¿va a destinarse únicamente al servicio de ENFERSA o, por el contrario, será utilizable por el resto de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LAS OBRAS DEL CONJUNTO DE SAN ESTEBAN, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.458)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Antonio Espallardo Jorquera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- En qué estado de ejecución se encuentran las obras del Conjunto de San Esteban?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

José Antonio Espallardo Jorquera

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE GASTOS CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EN EL CLUB SIGLO XXI, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.459)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Los desplazamientos y gastos en Madrid de Consejeros, Altos Cargos y funcionarios a Madrid, con motivo de la conferencia del Excmo. Sr. D. Carlos Collado pronunciada en el Club Siglo XXI, ¿corrieron por cuenta de los propios desplazados o, por el contrario, se realizaron con cargo al Presupuesto?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A LA REGION, DE LA PREVISTA PARA FONDOS DE DESEMPLEO EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.460)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

De los ciento cuarenta y cinco mil millones

previstos para fondos de desempleo en toda España, ¿qué cantidad corresponde a la Región de Murcia y a qué sectores se destinará?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE AYUDAS A CENTRALES SINDICALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.461)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional ha sentenciado recientemente en contra de las ayudas a Centrales Sindicales previstas en los Presupuestos Generales del Estado, ¿piensa tener en cuenta el Consejo de Gobierno dicha sentencia modificando las ayudas previstas a sindicatos en los Presupuestos Generales de la Región?

Cartagena, 22 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,

Fulgencio Cervantes Conesa

--- 000 ---

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Oída la Mesa de la Cámara en su sesión de 17 de Abril actual, esta Presidencia, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento, dispone abrir el segundo periodo ordinario de sesiones del presente año legislativo a partir del día 18 del mes en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,

Manuel Tera Bueno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Remitido por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas Avance sobre el Plan Regional de Carreteras, mediante escrito II-3528, cuya entrada tuvo lugar en el Registro de la Asamblea el día 1 de Abril actual, la Mesa

de la Cámara, en sesión celebrada el 17 del mismo mes, ha acordado ponerlo a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de esta Asamblea Regional.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 19 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.